

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

CORRECCIÓN de errores de la Orden/717/2024, de 27 de junio, por la que se convocan las ayudas a empresas para fomentar la utilización de las energías renovables en movilidad y logística.

Advertido error material en la publicación de la citada Orden, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 130, de 5 de julio de 2024, se procede a su subsanación:

En la página 19368:

Donde dice:

“Noveno.— *Plazo y presentación de solicitudes.*

1.Las solicitudes se dirigirán al Instituto Aragonés de Fomento presentándose electrónicamente a través de la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón conforme al modelo específico disponible en la dirección electrónica sería <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/ayudas-utilizacion-energias-renovables-movilidad-Logistica-segunda-convocatoria-2024> o incluyendo en el buscador del trámite (<https://www.aragon.es/tramites>) el procedimiento número 10451.”

Debe decir:

“Noveno.— *Plazo y presentación de solicitudes.*

1.Las solicitudes se dirigirán al Instituto Aragonés de Fomento presentándose electrónicamente a través de la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón conforme al modelo específico disponible en la dirección electrónica sería <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/ayudas-utilizacion-energias-renovables-movilidad-logistica-segunda-convocatoria-2024> o incluyendo en el buscador del trámite (<https://www.aragon.es/tramites>) el procedimiento número 10451.”

